



Quesera Maravédis

SELLO CUARTO. QUAREN
TA MARAVEDIS. AÑO
DE MIL OCHOCIENTOS
CATORCE.

Martin que fue exmudo por el tribunal de Justicia
a los autos de la causa. Entendido por esta Ciudad acuerda:

1. Aprobada dicha propuesta y desde luego lo nombra
para todo el tiempo que falta al presente suyo, y

2. A cuyo fin se le despachara el competente título
oficial del Sr. D. Juan de los Rios.

3. Que un Oficio del Sr. D. Joaquín López Oliva
Alcalde mayor de esta Ciudad sufra trece del
actual en que contextando al que le pasó Matias

a el pago de la media annata que le pertenece
abonan por la vara que regenta, espera que esta Ciudad

tenga a bien hacer presente los meritos que acompa-
ña por un impreso, a efectos de que la cantidad

de la media annata que se reclama sirva de com-
pensacion en parte de lo que el estado le adeuda conse-
cuente a las comisiones que el mismo le confirió, y

demas que contiene. Entendido por la misma Ciu-
dad acuerda: se recomiende a dicho Sr. Alcalde mayor

al mismo tribunal por donde se reclama el pago
de la citada media annata, avisandole asi p.^a

su inteligencia, expresandole no puede determi-
nar por su parte la suspension de aquel pago.

4. Que no se halla con facultades para ello —

obre haver en-
pregado D. Juan de los Rios
la clave del libro
con de Nieve

Por los Inscripion Secretarios hacemos
presente a esta Ciudad, que en el dia trece del actual

por D. Juan de Exea encargado de la expedicion

